



MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN NACIONAL
JUZGADO SUPERIOR DE
REVISIONES

Tengo el gusto de remitir a V.S. el adjunto expediente de depuración de D^a MARIA GRACIA EXPOSITO, Maestra que fué de Escalona en esa provincia a fin de que por esa Delegación de su digno cargo se proceda a requerir a la interesada para que remita la declaración jurada reglamentaria con arreglo al cuestionario establecido y en la que conste, además, las fechas de su huída y regreso a España, y justifique documentalmente no haber sido condenada por los Tribunales Militares o en caso contrario remita el texto íntegro de la sentencia que le condenó, y a la vista de los documentos que dicha interesada aporte y del expediente que se remite, deberá V.S. informar a este Juzgado sobre la revisión solicitada.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1.948.

EL JUEZ



Sr. D. Alvaro García Velazquez.- Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media y Delegado de este Juzgado

HUESCA.-

El Ilmo. Sr. Juez del Juzgado Superior de Revisión en escrito de fecha 15 de julio ppdo. me comunica que para la resolución del expediente de depuración que se la sigue a Vd., es necesario que remita a esta Delegación de Huesca, la declaración jurada reglamentaria con arreglo al cuestionario establecido y en la que conste, además, las fechas de su huida y regreso a España, y justifique documentalmente no haber sido condenada por los Tribunales Militares o en caso contrario remita el texto íntegro de la sentencia que la condenó.

Lo que comunico a Vd. para que a la mayor brevedad posible, me remita los documentos que anteriormente se exponen.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Huesca 18 de agosto de 1948

El Director Delegado

ra. Dña. MARIA GRACIA EXPOSITO.- C/ Martinez Vargas 3, 3
BARBASTRO (Huesca)